

Pregunta registrada por el GRUPO SOCIALISTA 13/11/2023:

En relación a las ayudas para las actuaciones de rehabilitación en el Distrito centro, en concreto el programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio distrito centro. Fase I (Alcobendas) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU. Según se ha anunciado en el Sietedías nº 1661, se prorroga el plazo de solicitud hasta el 19 de diciembre de 2023.

Solicita: Información sobre las causas de la prórroga y el número de solicitudes recibidas al terminar el plazo el original del 31 de octubre de 2023:

- Con fecha 02/06/2023, se firma el Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Alcobendas, delimitando el entorno Residencial de Rehabilitación Programada sobre una zona inscrita dentro del Distrito Centro de Alcobendas.
- Con fecha 22/06/2023, se formaliza el Convenio entre la Comunidad de Madrid (a través de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura) y la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas, S. A., en virtud del cual se instrumenta la concesión directa de una subvención para la prestación de servicios de oficina de rehabilitación y para la ejecución de actuaciones de urbanización, reurbanización y mejora del entorno físico en el entorno residencial de rehabilitación programada de "Distrito Centro. Fase I", en el municipio de Alcobendas, y se definen las obligaciones de la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas, S. A., como entidad colaboradora, dentro del programa 1 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y en el marco de C02.I01 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.
- Con fecha 12/07/2023, se publica el convenio en el BOCM.
- Con fecha 02/08/2023, se publica el extracto de la Orden 2003/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se convoca la subvención para la ejecución de obras de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial. Las solicitudes se podrán presentar hasta el 30 de septiembre de 2023.
- Con fecha 01/09/2023, se publica extracto de la Resolución de 18 de agosto de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, de corrección de errores del extracto de la Orden 2003/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, actual Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. Dicha resolución corrige el error en la fecha de presentación de solicitudes, el plazo finaliza el 31 de octubre de 2023.

Código Seguro De Verificación	oAhwYwzRgUqu+j0v410lmQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pablo Juan Salazar Gordon	Firmado	21/11/2023 13:24:25	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oAhwYwzRgUqu+j0v410lmQ==			

- Con fecha 04/10/2023, se recibe correo electrónico del Área de Entidades Gestoras de Rehabilitación de la Comunidad de Madrid, preguntando si se va a solicitar una ampliación del plazo de presentación de solicitudes.
- Con fecha 6/10/2023, EMVIALSA presenta solicitud de ampliación del plazo de presentación de solicitudes con el siguiente motivo:

“Dadas las dificultades manifestadas por numerosos vecinos para cumplir con los plazos previstos en el artículo nº 13, relativo al plazo de presentación de las solicitudes, de la Orden 2003/2023, la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas, S. A., como Entidad Gestora, desea solicitar la ampliación del plazo para la presentación de solicitudes”

- Y por último con fecha 27/10/2023, se publica extracto de la Orden de 19 de octubre de 2023, de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Orden 2003/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. La ampliación del plazo de presentación de solicitudes es hasta el 19 de diciembre de 2023.

A fecha 31 de octubre de 2023 NO se había cursado ninguna solicitud para estas actuaciones.

21 de noviembre de 2023

Pablo Salazar Gordon
Concejal de Urbanismo, Vivienda, Gestión de Talento

Código Seguro De Verificación	oAhwYwzRgUqu+j0v410lmQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pablo Juan Salazar Gordon	Firmado	21/11/2023 13:24:25	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oAhwYwzRgUqu+j0v410lmQ==			